

Dr. Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Biol. María Dolores Valle Martínez, directora General de la Escuela Nacional
Preparatoria.

Mtro, Jaime Cortés Vite, director del plantel 5 de la Escuela Nacional Preparatoria
"José Vasconcelos".

Cuerpo administrativo, directivo y de coordinación de la Escuela Nacional
Preparatoria plantel No. 5.

Autoridades correspondientes.

Bajo el orden de las advertencias de los Artículos 6°, 7° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6 de la Unidad de Asuntos Jurídicos Generales. Artículo 1°, Fracción I, Artículo 10°, Artículo 69", Artículo 71°, Artículo 76", Artículo 77°, Artículo 81° de la Ley de Derechos de los Jóvenes en la CDMX. Artículo 1°, Artículo 18° de la Ley Orgánica de la UNAM. Artículo 1°, Artículo 4°, Artículo 20°, Artículo 38°, Artículo 39°, Artículo 95° del Estatuto General. Artículo 31° del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria. Artículo 7°, Artículo 9°, Artículo 10°, Artículo 11°, Artículo 14° del Reglamento General de Presentación Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio. Artículo 8°, Artículo 9°, Artículo 11° del Reglamento sobre las Atribuciones, Obligaciones y Derechos de los Directores y Empleados de las Instituciones Universitarias.

PRESENTAMOS NUESTRAS EXIGENCIAS:

AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ENP 5 PRESENTA SUS EXIGENCIAS.

1. Sanciones a prefectos, profesores y directivos que:

- a) Muestran una actitud prepotente hacia el alumnado.
- b) Amenazan a lxs vendedores.
- c) Son intolerantes hacia las expresiones de arte de la comunidad.
- d) Retiran a lxs estudiantes de los pasillos, salones y áreas comunes del plantel.
- e) Acoso, comentarios y actitudes que vulneran e incomodan al estudiantado.
- f) Profesores que incumplen los acuerdos tratados los años pasados sobre el uso de libros de texto hechos por ellxs mismxs.
- g) La toma forzada de objetos personales de estudiantes.
- h) Que no respeten los nombres y/o pronombres de las identidades trans.
- i) Profesores, prefectos o directivos que abusen de su poder.

2. Dirección deberá sacar un comunicado exigiendo al cuerpo de profesores del plantel que no puedan condicionar una calificación a través de la compra de libros.

2.1. En caso que lxs docentes requieran de libros para el desarrollo de su materia en el ciclo escolar deberán apoyarse del material con el que cuenta la universidad como es la biblioteca del plantel o demás planteles, la biblioteca digital y la biblioteca central de la UNAM en Ciudad Universitaria.

2.2. De igual forma se deberá sacar un comunicado donde se especifique que ningún profesor/x de educación física o deportes puede condicionar la calificación de sus alumnxs por el uniforme ni obligarles a comprarlo dentro del plantel.

3. Resolución a los contenidos de los programas y guías de estudio ya que NO corresponden a los que se presentan en los exámenes extraordinarios.

3.1. Reforma de los exámenes extraordinarios, debido a su mala elaboración e injusta evaluación.

3.2. Seguimiento correcto y justo a las solicitudes de revisión de exámenes extraordinarios.

3.3. Solución a situación de estudiantes que debido a la injusta evaluación están recursando materias.

3.4. Hacer los exámenes extraordinarios con base a la información de las guías o en su defecto actualizar las guías de estudio para estos.

4. Rápida solución a profesores faltantes, grupos saturados y mala distribución de salones.

4.1. Solución pronta para la organización de grupos saturados.

4.2. Asignación de cuerpo de docentes a grupos que carecen de ellos ya que hay casos en los que no se cuentan con más de 2 profesores e implica un sesgo en el aprendizaje de los alumnos.

4.3. Solución a los horarios en donde se empalman clases de dos grupos diferentes en un mismo salón a una misma hora.

4.4. Solución a aquellos grupos que se quedan sin salón en el cual poder tomar sus clases, ya sea porque están cerrados, ocupados o porque en los horarios están mal distribuidos los salones.

5. Solución a la mala administración en las inscripciones de estéticas.

- 5.1. Debido a la sobrepoblación de alumnos inscritos en la Educación Estética y Artística IV y V implementar soluciones estratégicas e inmediatas a los ineficaces cupos en los distintos grupos de estética.
- 5.2. En caso de no poder asignar más horas y crear nuevos grupos en las estéticas para incorporar lxs alumnx con derecho a cursarla, contratar a docentes de las estéticas con sobreexigencia.
- 5.3. Asignar nuevas fechas de inscripción una vez solucionada la problemática del cupo de estéticas para el estudiantado que no logró inscribirse.

6. Se exige la destitución y expulsión de profesores, prefectos, directivos y alumnx agresores que tengan denuncias de acoso, hostigamiento y/o violencia.

7. Trato digno y respetuoso en biblioteca, servicio médico y atención psicológica por parte del personal hacia el alumnado.

- 7.1. Habilitar todos los pisos de biblioteca para el ingreso y accesibilidad a los materiales para lxs alumnx.
- 7.2. Trato digno en servicio médico, sin que se juzgue o revictimizen.
- 7.3. Que servicio médico de justificantes a aquellxs alumnx que asisten a enfermería por problemas de salud.
- 7.4. Proporcionar el material médico necesario según sea el caso.
- 7.5. Atención digna en las terapias psicológicas y respeto a las sesiones de cada paciente.
- 7.6. Accesorias en cuestiones de género, poblaciones vulnerables y neurodivergencias para tener un trato más digno.

8. Respeto a la libre expresión artística, libre desarrollo de la identidad, libertad de protesta, identidad ideológica-religiosa o doctrina filosóficamente de lxs alumnx.

- 8.1. Se borraron murales que fueron pintados por la comunidad estudiantil pese que estos son parte de la libre expresión artística de lxs alumnx y de la cual tenemos derecho a ejercer, borrar estos murales significa una privación a nuestros derechos de un libre desarrollo, se exige una respuesta por estos actos y la garantía de dirección que no volverá a ocurrir en un futuro.
- 8.2. Se sancionaron a personas que estaban expresándose artísticamente a través de la música tocando instrumentos dentro de su plantel sin hacer ningún daño, esto es un acto de violencia que atenta contra el libre desarrollo de identidad y desarrollo artístico, se exige una respuesta ante este hecho y la resolución a las sanciones

injustamente impuestas a lxs mismxs, así también la garantía de que no volverá a ocurrir en un futuro.

8.3. Les han quitado sus pertenencias y amenazado a alumnxs que venden productos dentro del plantel y en la tianguiza, aún sabiendo que este es su sustento económico, la tianguiza es un modo de protesta económica por lo que se le exige a directivos que no amedrente a lxs alumnxs que hacen presencia activa en esta (no vamos a pagar piso por un espacio que es nuestro).

8.4. Les han despojado sus patinetas a alumnxs, aún siendo este el medio de transporte de muchxs, se exige que este acto no se vuelva a repetir.

9. Exigir e implementar a la autoridad correspondiente el programa RTP lo antes posible (este se lleva planeando desde el ciclo escolar pasado).

9.1. De igual forma exigir e implementar el programa de sendero seguro lo antes posible.

10. Patrullajes de Seguridad UNAM alrededor del plantel en Calz de Guadalupe, Calz de Tlalpan y Calz del Hueso.

11. Mantenimiento a los baños y vestidores para disidencias trans.

11.1. Higiene digna en los baños ya que estos se encuentran en mal estado de limpieza y no se les da mantenimiento (limpieza en cambio de turno).

11.2. Reacondicionamiento de vestidores para disidencias trans para incorporar regaderas.

11.3. Colocación de la placa para baños y vestidores para disidencias trans.

11.4. Que la dirección del plantel se comprometa a sacar un comunicado oficial donde se especifique que el espacio de baños y vestidores de biblioteca es SOLO para disidencias trans y que haga difusión de esto.

11.5. Que se sancionen a aquellas personas que hagan mal uso del espacio transgrediendo el lugar y a las personas de la comunidad trans que hacen uso de este.

11.6. Revisar el funcionamiento de las alarmas de baños y vestidores para disidencias y asegurarse de que suenen.

11.7. Agregar botones de pánico además de las alarmas ya instaladas para que estos alerten a dirección sin hacer ruido cuando sean presionados, esto con el fin de que directivos puedan ir al lugar sin necesidad de alarmar a la comunidad con el ruido que generan las ya instaladas alarmas.

11.8. Colocación de pastillas para tazas y mingitorios, reparación de dispensadores de jabón.

12. Mantenimiento digno a los sanitarios y vestidores del plantel.

- 12.1. Aplicaciones de papel higiénico al cambio de turno.
- 12.2. Mejorar el mantenimiento en los baños de caracol.
- 12.3. Limpieza digna a los sanitarios y vestidores.
- 12.4. Reparar y reabrir los sanitarios fuera de servicio.
- 12.5. Revisión y resolución de los lavabos que no funcionan.
- 12.6. Divisiones en los vestidos de hombres en el gimnasio (se agregaron a regaderas, pero faltan divisiones en vestidores).
- 12.7. Reparación de dispensadores de jabón y abasto de los mismos.

13. Organización y trato digno en ventanillas, acceso a la entrada y puerta principal.

- 13.1. Organización y trato digno en ventanillas.
- 13.2. Que se permita justificar dos días seguidos con una misma receta médica.
- 13.3. Reposición pronta de credenciales extraviadas.
- 13.4. Permitir el acceso con la hoja de datos (en la puerta suelen prohibir el paso con la hoja aún estando sellada), hay alumnxs que no tienen credencial porque la extraviaron.
- 13.5. Trato digno en el acceso de la entrada del plantel (muchxs prefectxs y profesores son prepotentes).
- 13.6. No se les permite entrar al plantel al turno vespertino después de las 7:30 pm, obligándoles a esperar afuera hasta la próxima hora, haciéndoles faltar a sus clases y exponiéndoles afuera del plantel de noche, aún cuando muchxs solo salen por alimentos.
- 13.7. Obligan a desalojar muy pronto el plantel a lxs alumnxs del turno vespertino cuando es la última clase (está clase termina 9:10 pm y se les quiere sacar del plantel 8:30, obligándoles con actitud prepotente a irse de áreas comunes).

14. Capacitaciones a profesorxs, prefectxs, directivos y personal general del plantel para mantener un contacto más empático con el alumnado.

- 14.1. Capacitaciones en cuestiones de género y prevención de violencia.
- 14.2. Capacitaciones para la mejor comprensión y empatía con temas que atraviesan grupos vulnerables.
- 14.3. Capacitaciones para mayor entendimiento y empatía con personas neurodivergentes.

15. Mantenimiento digno a las áreas deportivas del plantel.

- 15.1. Mantenimiento a cancha de Tenis y su reincorporación como deporte del plantel y la creación de su respectivo grupo representativo.
- 15.2. Limpieza de los campos, así como el relleno de los huecos que representan un peligro para la integridad de los estudiantes que practican los deportes.
- 15.3. Mantenimiento a la alberca del plantel, evaluación de sus filtros, limpieza de desechos orgánicos e implementación y control de temperatura conforme a las exigencias de la CONADE con una mínima de 26°C y una máxima de 28°C.
- 15.4. Nivelar el circuito de atletismo con grava.

16. Uso responsable del agua en el plantel.

- 16.1. Riego estratégico y responsable en los campos y áreas verdes del plantel en horarios nocturnos entre 21:00 hrs a 6:00 hrs donde el suelo logra alcanzar su máximo punto de humedad a falta de calor y luz solar.
- 16.2. Mantenimiento a las tuberías, fugas de lavabos y bebederos.

17. Proceso responsable de los desechos del plantel.

- 17.1. Ubicación estratégica de botes de basura con sus respectivas separaciones tricolores (orgánico, inorgánico, otros).
- 17.2. Separación de basura para reciclaje.

18. Infraestructura y salubridad de Cafeterías.

- 18.1. Respuesta de Patrimonio Universitario que se solicitó el ciclo pasado en torno a la solicitud de evaluación de la infraestructura de Cafetería de tumbas por el moho encontrado en las paredes.
- 18.2. Impermeabilización de las cafeterías y ventilación adecuada para la preservación de los alimentos y prevención de hongos.

19. La asignación de espacio para el colectivo "Creaciones de Hécate".

20. Instalación de puerta en el espacio estudiantil del Colectivo "Balderistas", así como paredes nuevas de malla ciclónica.

21. Instalación de ventanas en el espacio estudiantil "CUBO" ubicado en el salón E-39.

COLECTIVXS ESTUDIANTILES Y ESTUDIANTES ORGANIZADXS

"HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE"

Comunidad estudiantil y estudiantes organizadx de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 UNAM, Colectivo Anarcoecologista Filii Plantae "Balderistas", Colectiva Feminista Separatista Transincluyente "El Legado de Medusa", Colectivo por y para Disidencias trans "Creaciones de Hécate". Espacio Estudiantil E-39 "CUBO", Kolectivo Organizado Autogestivo "KOA".